

Las Condes, 20 de Mayo de 2026

MICROEMPRESA FAMILIAR

VISTOS:

1º La solicitud de otorgamiento de patente comercial, bajo el régimen de **Microempresa Familiar**, presentada por:

ALIMENTOS MACARENA PILAR SANHUEZA ESPINOZA E.I.R.L.

RUT.: 78.328.762-5

2º Y teniendo presente, lo dispuesto en la Ley Nº19.749 publicada en el Diario Oficial de 25.08.2001, que estableció normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares, para lo cual introdujo modificaciones a la Ley de Rentas Municipales, y su Reglamento, contenido en el DFL Nº 102 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 16.05.2002; los Informes Nº 749 y 866, de la Dirección Jurídica de 06 de Agosto y 06 de Septiembre de 2002, respectivamente, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 6346

PROCÉDASE a otorgar patente comercial, bajo el régimen de Microempresa Familiar a **ALIMENTOS MACARENA PILAR SANHUEZA ESPINOZA E.I.R.L.**, para el funcionamiento del establecimiento comercial de su propiedad en su casa habitación familiar ubicada en: **MADRIGAL N° 1111 DEPARTAMENTO 1106**, para explotar el giro de **MICROEMPRESA FAMILIAR. ELABORADORA DE TORTAS Y PASTELES, ELABORADORA DE MASAS DULCES HORNEADAS, CON Y SIN RELLENO, CHOCOLATES Y CONFITES.**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA "SRA. ALCALDESA"**



FELIPE CARVAJAL TADRES
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO (S)



RAMON ENRIQUE SANTOS DIEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES

C.C. ROL N°:-



Código verificador: 4606300000000LC91400126050
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>